

Moción para la equiparación de los precios públicos de máster y grado en el Sistema Universitario Español.

En la sesión plenaria del Consejo de Estudiantes Universitario del Estado (CEUNE) celebrada el día 5 de marzo de 2020, el entonces presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia presentó una moción ante nuestro pleno cuyo título rezaba “*Solicitud de que se adopten las medidas legales oportunas para garantizar la igualación del precio de los créditos de máster con los de grado en todo el Estado*”. Casi un año más tarde, un año trágico no únicamente para el Sistema Universitario Español (SUE), sino también para las rentas de las estudiantes y sus familias, nos vemos obligados a mostrar nuestra decepción por no ver cumplida la petición de los compañeros de la Universidad de Murcia.

El contenido de esta moción recoge dos solicitudes. La primera, y desde este consejo interuniversitario considerada la más importante, es que se inicien de forma inmediata los trámites para la equiparación del precio público en máster y grado. Consideramos especialmente importante, además, reseñar que solicitamos que ocurra para todos los títulos de máster impartidos en nuestro país, y no únicamente los habilitantes. De otro modo, pareceríamos caer en el utilitarismo que campa en las altas esferas de la universidad española.

Consideramos que es imperativo garantizar el acceso a los títulos habilitantes a las estudiantes de todas aquellas titulaciones que lo requieran para disfrutar de una capacidad profesional plena, pero asimismo recordamos que el acceso a la formación superior debe ser igualitario. El hecho de que un determinado máster no sea inexorablemente necesario para ejercer una profesión no da permiso a los gobiernos autonómicos -con el beneplácito del Estado- a inflar los precios públicos del mismo de forma desmedida.

En segundo lugar, solicitamos un canal de información fluido con respecto a esta solicitud. Observamos que sería saludable para el estudiantado y su relación con las autoridades académicas que desde el Ministerio se informe de forma puntual de los trámites realizados y del estado de los mismos.

Confiamos en que esta moción cuente con el apoyo de todos los representantes en el Pleno; una vez asegurada la derogación del real decreto-ley 14/2012, éste es el siguiente paso lógico para garantizar el acceso a la educación superior y eliminar parte de las barreras socioeconómicas que plagan nuestra universidad.

Las universidades madrileñas pertenecientes al Consejo de Estudiantes Interuniversitario de la Comunidad de Madrid.